



## **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

Como continuación de los Hechos Relevantes publicados en el día de hoy con registro CNMV nº 194969 y 194970, en los que PRISA ha anunciado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, **previsiblemente en segunda convocatoria**, el día 10 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas y cuyo orden del día incluye como primer punto la aprobación de una emisión de warrants de la Sociedad, PRISA comunica que esta emisión de warrants constituye una de las obligaciones derivadas del proceso de refinanciación de la deuda del grupo actualmente en curso (según información relevante comunicada el 14 de junio de 2013, con número de registro 189134 y el 10 de octubre de 2013, con número de registro 193737).

Las características de dicha emisión se encuentran recogidas en el pertinente informe de administradores y en el resto de documentación e información que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los registros oficiales de la CNMV.

En la Junta se informará a los accionistas de los términos esenciales de la refinanciación, cuyas principales características son:

- Incremento de flexibilidad financiera, proporcionada fundamentalmente por:
  - o Ampliación del plazo de vencimiento de la deuda financiera a entre 5 y 6 años.
  - o Disponibilidad de una línea de financiación adicional de aproximadamente 350 millones de euros para cubrir las necesidades de la Sociedad en el medio plazo.
  - o Coste medio total estimado de la deuda (media de todos los tramos) de Euribor + 342 puntos básicos, una parte a pagar en efectivo y otra a pagar en PIK.
  - o Habrá una comisión de estructuración y aseguramiento que viene descrita en el informe de administradores referido en el Hecho Relevante publicado en el día de hoy con número de registro 194969.
  - o Disponibilidad de tiempo para reducir la deuda de la Compañía a través de ventas de activos no estratégicos, apalancamiento de otros activos y diversas operaciones corporativas durante un plazo de tres años. Posibilidad

de utilizar parte de los fondos así obtenidos para la reducción de deuda a través de su recompra a descuento.

- Flexibilidad de los acuerdos contractuales que permite, entre otras mejoras, acudir a mecanismos legales de adopción de decisiones y modificaciones contractuales por mayorías, eliminando el riesgo de procesos de negociación sometidos a consentimientos unánimes.
- Definición de un nivel de deuda sostenible para los activos estratégicos.

El pasado 4 de noviembre de 2013 la totalidad de los acreedores financieros de PRISA recibieron los borradores de la documentación contractual básica previamente acordada entre PRISA y la mayoría de sus acreedores, representantes aproximadamente del 84% de la deuda financiera total del Grupo.

Según el calendario previsto y teniendo en cuenta que la Compañía persigue la aprobación de la refinanciación por la totalidad de sus acreedores financieros del Grupo, el objetivo es que la aprobación de dicha refinanciación tenga lugar con carácter previo a la celebración de la Junta General. Su formalización y ejecución se llevará a cabo inmediatamente después de celebrada ésta.

El proceso continúa sometido a los riesgos derivados de su complejidad y el cierre de los contratos y la documentación pertinente, su firma y entrada en vigor, requerirán aún de algunas semanas.

Cuando se formalice el acuerdo definitivo y entre en vigor, se comunicará oportunamente al mercado.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.